

CONCEJO MUNICIPAL

028º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 05 de julio de 2017 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal, el Director de SECPLAN don Arnoldo Jiménez y el Director de Salud don Manuel Padilla.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 026 Y 027
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
TEMA: PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA (POSTRADOS)
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16 Y 17
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:
Sesión Extraordinaria Nº 026 de fecha 20 de junio de 2017, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria Nº 027 de fecha 21 de junio de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

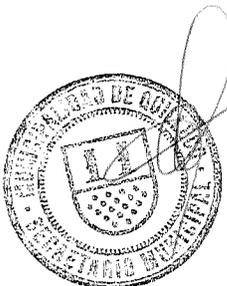
a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Comité de Vivienda Villa Mercedes Villa El Bosque, en el cual se menciona que con el fin de dar a conocer a la Comunidad de esta Villa los resultados de la inspección técnica de maderas con "carcomas" se solicita una reunión ampliada con el Sr. Alcalde, más Concejo Municipal para que se explique el resultado de este Informe y una adecuada orientación que permita detener el avance de estas Carcomas y de esa manera proteger las casas. Ideal es, también, tener la presencia de la Directora de Obras y los técnicos que participaron en la evaluación de las casas

Sobre esta misiva, el Concejo por unanimidad acuerda invitar a los dirigentes del Comité de Vivienda Villa Mercedes a la sesión del 19 de julio de 2017.

Acuerdo Nº 108/2017

- a.2)** Solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Ramadilla, por un monto de \$ 450.000.- para financiar el recorrido de la locomoción de pasajeros desde Ramadilla a Quilleco, los días lunes y viernes, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.
- a.3)** Carta del JEFE DE PROYECTO CASA MUSEO DE O'HIGGINS, CARLOS OVIEDO ARRIAGADA, mediante la cual se remite los siguientes documentos para postular a subvención municipal



para completar los proyectos de diseño del proyecto Casa Museo de O'Higgins en Las Canteras:

- Ficha de postulación
- Carta compromiso
- Antecedentes persona jurídica
- Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro
- Antecedentes financieros.
- Certificado de inscripción, receptora de fondos públicos
- Certificado SII que acredita código y actividad económica
- Presupuesto proyecto diseño de climatización

a.4) Oficio Ordinario N° 6, fechado 3 de julio de 2017, del Asesor Jurídico, Abogado Mario Hidalgo solicitando convocar a una sesión extraordinaria del concejo municipal para autorizar al Sr. Alcalde para transigir en el juicio laboral caratulado "BARRERA MATUS, MARTA ELENA con MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", RIT T-18-2017 del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles.-

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

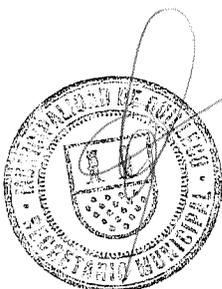
El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día jueves 6 de julio a las 10:00 horas vendrá el Delegado Provincial de Vialidad, don Marcelo Barra y se reunirá con vecinos por lo que invita a los Concejales a participar y ver el tipo de arreglo de caminos permanente y periódico.
- b) Fue firmado el convenio con el Ministerio de Educación sobre la reparación de la techumbre del liceo Isabel Riquelme. SECPLAN sacó todas las observaciones lo que significa que a fin de año se realizaría el cambio del techo de este liceo.
- c) El miércoles 12 de julio habrá reunión extraordinaria de Alcaldes en Santiago, que está citando la Asociación Nacional de Municipalidades, en la cual participará y no podrá estar presente en sesión de Concejo ese día. El tema a tratar es todo lo relacionado con las deudas en Educación.
- d) Informa que le espera en su oficina el Director Regional de Instituto de la Juventud, por lo que tendrá que retirarse antes del término de la sesión para acompañarlo a realizar visitas a algunos establecimientos educacionales de la comuna. Consulta si le invita a la Sesión de Concejo para saludarlo e intercambiar con él algunas impresiones sobre temas atinentes a su Dirección.

Aprobado.

Sr. Alcalde presenta a don **Richard Guzmán**, Director Regional de INJUV, y señala que es un agrado tenerlo en la comuna, invitado por la Guía Extraescolar, se reunirá en la mañana con algunos jóvenes de la comuna. Es muy importante volver a crear estos fuertes lazos con la institucionalidad. Este año volvió Servicio País, también se está firmado convenio con CONAF, es importante que INJUV esté en la comuna, la mayoría de los jóvenes son muy vulnerables y necesitan de todo el apoyo. Agradece la visita.

Don Richard Guzmán, saluda y agradece a la institución y al Concejo por permitir presentarse. Él asumió como Director Regional del INJUV hace un año, intentó hace un tiempo atrás venir a la comuna de Quilleco, pero no tuvo respuesta y no lo pudo hacer. Este año hubo municipios que fueron a buscarlo por lo que van a estar presente con los jóvenes. Crearán una página y pondrán a disposición 2.400 becas para jóvenes que quieran aprender idiomas como chino mandarín e inglés. La idea de la presidenta Bachelet es descentralizar la agenda programática, había muchos programas, pero estaban centralizados en Concepción, ahora eso va a cambiar, se extiende a la provincia de Biobío, podrá estar en Los Ángeles y se ha puesto el programa a las comunas más apartadas. Ofrece al Sr. Alcalde lo que necesite para respaldar a los jóvenes de Quilleco. En cuanto a la postulación a las becas antes mencionadas se les ayudará, lo que puede ser una gran herramienta para ellos, se reunirá en un rato más con jóvenes y se les explicará al respecto. La



idea también es generar más espacios para ellos. Esta es la primera visita, pero en el mes de agosto se realizan muchas actividades y sería bueno poder generar alguna en la comuna.

Sr. González, es bueno ver a un dirigente *"incluso con esa estampa"*, considera que ha sido el mejor representante del estado y de la Presidenta de la República que se presenta al Concejo y expone de los progresos orientados a la juventud, lo que ha mencionado de las Becas es algo muy importante, como también la descentralización que es tan importante y necesaria. Le desea que le vaya muy bien en su gestión en el tiempo que le queda.

Sr. Espinoza, considera una fortuna la función que tiene don Richard, y es poco el tiempo que tienen, ser un integrante de INJUV hay que estar en un grupo atareo de 30 años hacia abajo, lo menciona porque cuando fue funcionario estuvo a cargo de la oficina de la juventud en la comuna, dentro de todas las funciones que hay que cumplir en los municipios pequeños, al respecto consulta si aún existe la tarjeta joven, el recuerda que cuando se implementó fueron a una capacitación en la Universidad de Concepción, fue una bonita experiencia.

Sra. Pamela Vial, agradece la visita y la gestión de la coordinadora Extraescolar, además de ser coterráneo cree que se va a tener muchos frutos para la comuna.

Sr. Pérez, agradece la visita y la gestión del gran equipo que se ha logrado conformar en la comuna, referente a todo lo que tiene que ver con educación y juventud.

Sr. Galindo, agradece que hayan estado presente en el Concejo, considera que los jóvenes son los que levantan a la población, él tiene hijos y hace clases a jóvenes, Felicita el equipo extraescolar a ellos les hizo clases, se formaron en la comuna y están haciendo estas gestiones que son muy importantes en Quilleco. Las becas de Inglés y Chino Mandarín es algo bueno para los jóvenes, ofrece todo el apoyo y felicita a don Richard.

Don **Richard Guzmán**, señala que están en las redes sociales, tienen un facebook que es injuvbiobio donde se podrá ver la publicación que se haga en un rato más, se trabaja con jóvenes de entre 15 y 19 años. Es un curso online la idea es que postule la mayor cantidad de jóvenes, el año pasado postularon sobre 600.

Sr. González, sugiere se haga un comunicado de prensa hacia el diario, donde se señale que un aspecto importante de la visita consistió, entre otras cosas, hacer público lo relacionado a las Becas, considera que sería importante.

Sr. Muñoz, da la bienvenida y una de las cosas más importantes que mencionó don Richard, es la descentralización de los recursos a nivel nacional en todo ámbito de cosas, cualquier ayuda que pueda traer, a través de la funcionaria de la municipalidad en trabajo en conjunto bienvenido sea, le pide que deje algo en la comuna lo que le hará sentir tremendamente orgulloso en lo profesional. Quilleco es una comuna que tiene un alto porcentaje de vulnerabilidad y muchas veces es olvidada, es importante que algunos de los recursos quede en la comuna de Quilleco y ojalá pueda ser un aporte en lo que sea.

4.- INFORME DE COMISIONES

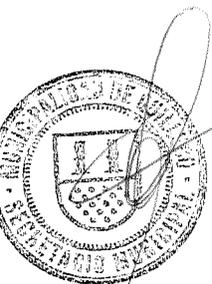
No hay.

5.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD TEMA: PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA (POSTRADOS)

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director de Salud don Manuel Padilla.

Sr. Padilla, presenta al Equipo del Programa Atención Domiciliaria del CESFAM de Quilleco integrado por el Enfermero don Héctor Maldonado Herrera y la Kinesióloga Srta. Fernanda Ordenes Guiñez, además se encuentra presente el Director del CESFAM Quilleco don Héctor Hernández Ruíz y el Director del CESFAM Canteras don José Luis Vargas Hun.

Los Profesionales a cargo del programa Kinesióloga Srta. Fernanda Ordenes Guiñez y el Enfermero don Héctor Maldonado Herrera realizan una exposición sobre el PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA la cual se resume a continuación considerando una breve descripción del programa, características, alcance y prestaciones de éste.



Descripción

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, para mejorar así, su calidad de vida.

Objetivo general

Otorgar a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, una atención integral en su domicilio en el ámbito físico emocional y social mejorando así su calidad de vida y potenciando su recuperación y rehabilitación.

Objetivos específicos

- Atender de manera integral a personas que presentan dependencia severa, considerando las necesidades biopsicosociales del paciente y su familia.
- Entregar a cuidadores y familias, las herramientas necesarias para asumir el cuidado integral de la persona con dependencia severa.
- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en la red asistencial, realizando las coordinaciones oportunas en caso que el usuario requiera ser derivado.
- Mantener registro actualizado de las personas con dependencia severa en página web.

Conceptualización

La Dependencia Severa corresponde a "cualquier disminución en las capacidades físicas, psíquicas o de relación con el entorno que implique la dependencia de terceras personas, para ejecutar actividades de la vida cotidiana (levantarse, lavarse, comer, alimentarse y deambular al interior del hogar, etc.) de cualquier grupo etario".

Es así como Barthel la describe como la incapacidad funcional en relación con las actividades de la vida diaria"

La definición de Dependencia propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1980) representó un importante avance en la descripción, cuantificación y gradación del fenómeno.

La dependencia definida como "la disminución o ausencia de la capacidad para realizar alguna actividad en la forma o dentro de los márgenes considerados normales"

Desde el ámbito de la Salud, la dependencia no puede ser analizada de manera separada de la discapacidad, ya que siempre es consecuencia de un grado severo de ésta. Es así, que la discapacidad es un atributo inseparable de la dependencia, aunque pueden existir diversos grados de discapacidad sin que exista dependencia.

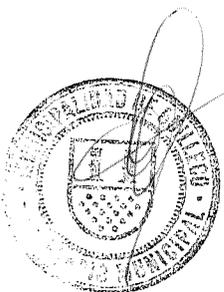
La Atención Domiciliaria de Personas con Dependencia Severa es definida como "el conjunto de acciones de carácter sanitario que se realiza en el domicilio, para atender sus Problemas de Salud. Estas actividades son realizadas por el Equipo de Salud de los Centro de Salud de APS (Atención Primaria de Salud), debiendo estar inscritos en él y ser beneficiarios del Sistema Público de Salud. Estas prestaciones son entregadas en forma independiente de la edad de la persona afectada y que necesariamente debe incorporar a los demás integrantes de la familia y agentes comunitarios como cuidadores; entendiéndose como Cuidador a la persona que realiza los cuidados directos de la persona con dependencia severa, pudiendo ser un familiar o un cuidador externo (vecino, amigo, etc.). La metodología utilizada se complementa con una visión biopsicosocial, integral y familiar, de acuerdo al Modelo de Atención con Enfoque Familiar

Es preciso coordinar entre el nivel Primario y Secundario la periodicidad de la atención y definir responsable de esta actividad; y otras prestaciones que el Equipo de Salud considere necesario.

Realidad comunal

A pesar de la descripción anteriormente señalada donde define claramente que las presentaciones por parte del equipo de atención domiciliaria son de dedicación exclusiva a pacientes con dependencia severa, con tiempos y periodicidad establecida, la realidad de la comuna se aleja bastante de lo indicado por la norma técnica ya que debido a la ruralidad y el evidente aumento de la población de adultos mayores, se han incorporado pacientes con dependencia moderada y leve según criterio clínico, para ser atendidos en domicilio por lo que la demanda por atenciones ha ido en aumento lo que por supuesto tiene como costo asociado una disminución en el rendimiento del equipo de atención domiciliaria.

Los pacientes ingresados al programa de atención domiciliaria por cada CESFAM se detallan en cuadro adjunto.



PACIENTES	CESFAM QUILLECO	CESFAM CANTERAS
SEVEROS	19	17
MODERADOS	15	14
LEVES	20	26
OTROS	13	8
TOTAL	54	56

Equipo de Atención Domiciliaria comuna de Quilleco

2 Enfermeros:

- 44 hrs Cesfam Quilleco
- 44 hrs Cesfam Canteras

1 Kinesiólogo

- 22 HRS Cesfam Quilleco
- 22 HRS Cesfam Canteras

2 Conductores:

- 44 hrs Cesfam Quilleco
- 44 hrs Cesfam Canteras

Sectorización de la comuna

Las prestaciones dan cobertura tanto al radio urbano como rural de la comuna. Con el fin de optimizar los recursos los pacientes están sectorizados, sin embargo no siempre esta estrategia entrega buenos resultados debido a la contingencia que presentan los pacientes la que suele alterar la programación diaria.

Se adjunta cuadro de distribución geográfica por CESFAM:

QUILLECO	CANTERAS
1 LAS MALVINAS	1 CANTERAS
2 CAÑICURA	2 VILLA LAS FLORES
3 RAMADILLA	3 VILLA MERCEDES
4 SALTO DEL PERRO	4 PERALILLO
5 LAS AGUILAS	5 HIJUELITAS
6 PEJERREY	6 TINAJON
7 VILLA ALEGRE	7 DIUTO
8 CHACAYAL	8 EL HUALLE
9 LA HOYADA	9 LA MESETA
10 EL RETOBO	
11 SAN LORENCITO	
12 QUILLECO	
13 BAJO DUQUECO	

Nodos críticos del programa

Ruralidad de la comuna: Debido a las largas distancias que deben recorrer los pacientes para recibir atención en centros de salud de la comuna, se define según criterio CLINICO integrar a los usuarios dependientes moderados y leves al Programa Atención Domiciliaria.

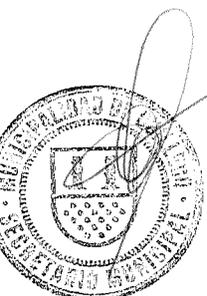
Alta prevalencia de adultos mayores en la comuna: Actualmente la comuna de Quilleco se encuentra dentro de las comunas con más alto índice de adultos mayores del país, alcanzando incluso niveles por sobre la tasa nacional.

Comunicación y coordinación con departamento social municipal: Dada las características sociales de los pacientes usuarios del PAD se produce un cruce de beneficios o coberturas por parte de ambos sistemas. Por lo que es esencial generar una alianza entre ambos para optimizar el uso de recursos en función de mejorar las condiciones de los usuarios y ampliar la cobertura.

Desconocimiento por parte de la comunidad de las funciones del programa: Esto genera una alta demanda por necesidad y consulta espontanea difícil de contener.

CONCLUSIONES

Posterior al levantamiento de información y análisis global realizado al Programa Atención Domiciliaria, podemos concluir que a pesar de las debilidades señaladas, contamos con ciertas



fortalezas que a diario permiten el normal funcionamiento y entrega oportuna de las prestaciones a los usuarios de la comuna, como lo son:

- El contar con móvil y conductor con dedicación exclusiva para traslados del equipo lo que facilita los desplazamientos y optimización de los tiempos de atención.
- Equipo humano comprometido con la salud de los usuarios con conocimiento de las necesidades específicas y particulares de cada uno de ellos.
- Dentro de las debilidades detectadas y descritas como nodos críticos del programa podemos concluir que:
- Se requiere generar instancias de comunicación intercomunales para así activar las redes necesarias para optimizar el uso de los recursos comunales
- Desarrollar estrategias comunicacionales para difundir entre los usuarios funciones y prestaciones del Programa Atención Domiciliaria.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Municipal por traspaso en gastos para regularizar programa deportivo:

FUENTES		\$.- 1.000.000.-	
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-02-002	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	5	1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			1.000.000.-
USOS		\$ 1.000.000.-	

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-014	Productos elaborados de cuero caucho y plástico	5	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			1.000.000.-

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de adquirir implementación para taller deportivo.

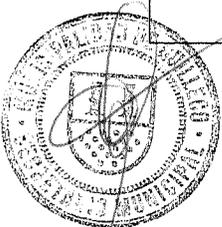
No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 16 del Área Municipal, por traspaso en gastos para regularizar programa deportivo.

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-02-002	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	5		1.000.000.-
22-04-014	Productos elaborados de cuero caucho y plástico	5	1.000.000.-	
TOTAL GASTOS			1.000.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 109/2017

6.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Municipal por traspaso en gastos para pago de indemnización por Transacción Judicial en demanda causa RIT O-077-2017:

FUENTES		\$.- 3.500.000.-	
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
35	Saldo Final de Caja	1	3.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			3.500.000.-



USOS	\$ 3.500.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA	SP	MONTO \$
23-01-004 Desahucios e indemnizaciones	1	3.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		3.500.000.-

La presente modificación se fundamenta en el acuerdo N° 104/2017 adoptado en Sesión extraordinaria N° 026 de fecha 20 JUN 2017, en donde el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Alcalde, para arribar a Transacción Judicial en demanda causa RIT O-077-2017, en la suma de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 17 del Área Municipal por traspaso en gastos, para pago de indemnización por Transacción Judicial en demanda causa RIT O-077-2017:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja	1		3.500.000.-
23-01-004	Desahucios e indemnizaciones	1	3.500.000.-	
TOTAL GASTOS			3.500.000.-	3.500.000.-

Acuerdo N° 110/2017

7.- VARIOS

- a) **Sr. González**, se refiere a la Villa El Bosque que está situada alrededor de un bosque, el que prácticamente invade las casas y conforme a la emergencia que tuvo Chile donde se quemaron 250.000 hectáreas, es el incendio más voraz que ha tenido un país. Quilleco se salvó, es por lo que solicita tomar un acuerdo para enviar una carta a la Gerencia de Forestal CELCO, que tiene su oficina en Chillán, para manifestar la preocupación de que exista ese bosque tan próximo a un asentamiento humano en Villa Mercedes y solicitarles que hagan una cosecha cuanto antes sea posible por el peligro que reviste para la población.

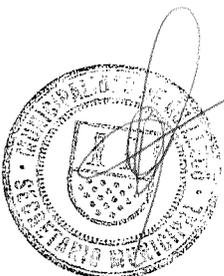
Sr. Muñoz, rectifica que lo que se debe exigir es la tala mínima que es de 60 a 70 metros, que es lo que se ha exigido también a Forestal MININCO. Es algo que se puede hacer en este tiempo, en el verano es peligroso por las chispas que da la motosierra.

El Concejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar al Gerente de Forestal CELCO solicitando talar los árboles del bosque que se encuentran aledaños a centros poblados de la comuna, en una franja mínima de protección de 70 metros lineales.

Acuerdo N° 111/2017

Sr. González, plantea la situación que afecta al funcionario Alamiro Almendras, que se encuentra enfermo y no se le ha cancelado el mes de julio. Solicita se entregue información en la próxima reunión.

Sr. Administrador, manifiesta que don Alamiro habló con el Alcalde y le manifestó que no puede seguir trabajando, por tener una hernia lumbar y se podría reintegrar en el mes de septiembre, lamentablemente el contrato del funcionario no contempla licencia médica meses anteriores se le canceló, pero en esta ocasión él se acercó y dijo que estaba complicado y no podía seguir trabajando, no es que no se le haya querido pagar, además manifestó que se quiere tomar unas pequeñas vacaciones como lo hacía en años anteriores.



Sr. Espinoza, conoce la situación y lo que don Alamiro esperaba es que se le cancelara el mes en que ha estado en reposo por licencia médica. (Reposo). Y después tomarse un mes de descanso.

Sr. González, consulta qué va a pasar con la EGIS Municipal, cuál es el programa, en atención a que sigue preocupado de los pobladores que están sin posibilidad de optar a su vivienda propia. Se debe recordar que el llamado que hizo el MINVU este año hubo varias familias que no pudieron postular a subsidio, por no tener factibilidad de agua que se les pedía, quedando al margen cumpliendo con los demás requisitos. Solicita se informe al Concejo por parte de la Dirección de Obras o Dirección de Desarrollo Comunitario. La gente está con bastante incertidumbre.

Además, de saber ¿qué está pasando con la EGIS Municipal?, toda vez que informa que en San Lorencito se están haciendo unas regularizaciones de ampliaciones de algunas viviendas. Aún esta vigente "La Ley del Mono", que permite que aquellas viviendas sociales que teniendo su certificación, otorgada por la Dirección de Obras, pueden optar a la regularización de las ampliaciones, y una vez que logran regularizar el conjunto de las superficies poder tener el certificado de recepción definitiva y más el ahorro correspondiente poder postular a otros programas de mejoramiento. Cree necesario se comience a trabajar la temática de vivienda en conjunto con el Concejo. Esta Ley está vigente para aquellas viviendas de hasta 90 metros cuadrados cuya tasación sea inferior a UF 400, quedan libres de pago en la Dirección de Obras, es decir, está destinada para las viviendas sociales, después viene una superficie mayor sobre 100 metros cuadrados donde las personas pueden regularizar y pagan muy poco.

Sr. Pérez, interviene diciendo que hace un tiempo atrás mencionó la situación de San Lorencito que no pueden contar con ese beneficio al no contar con ese certificado de recepción definitiva.

Sr. González, cree que en ese caso se debería conversar en la Dirección de Obras, no sabe si se puede otorgar un certificado especial en subsidio de certificado de recepción definitiva, no se coarta a las personas para poder optar.

Sr. Espinoza, sugiere mandar a la comisión de Obras para ver esa situación y la de otras poblaciones que se hicieron en el mismo tiempo y presentan el problema.

El Concejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Obras los siguientes temas:

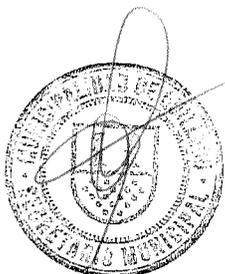
- **Procedimiento a utilizar para normalizar la recepción de algunos conjuntos habitacionales de la comuna.**
- **Vigencia de la ley del mono.**

Acuerdo N° 112/2017

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, informa que la EGIS ya se conformó, la asistente Social está haciendo un muy buen trabajo, tanto en relación de las 200 viviendas como otros comités que tienen posibilidad de postular a vivienda rural. La idea es que la EGIS siga viendo postulaciones tanto individual como en grupos como también con otras EGIS, la idea es dar solución de vivienda a las personas. Ya se firmó el convenio, se entregó toda la documentación, se está a la espera de la firma de la SEREMI. Se está trabajando con la EGIS que está viendo la postulación de El Castaño y otro comité de Villa Mercedes, para postularlo al Decreto de 10 de vivienda, pero eso choca con el tema de la factibilidad y ahí se está trabajando con el equipo de ingenieros, arquitectos, para abordar esa demanda. Lo de la instalación de la oficina no es algo tan rápido porque se está conformando el equipo. La Asistente Social tiene acceso RUKAN con la información y al del subsidio rural que es distinta, se ha ido trabajando, en eso es muy buena la Asistente Social, cuando ya esté trabajando la oficina de la vivienda se informará a Concejo con la presentación de los profesionales. Ayer se estuvo en el SERVIU en la revisión del proyecto de loteo, como primera cosa es solucionar el proyecto de loteo de las 200 viviendas que está a punto de ser aprobado.

Sr. Galindo, consulta al SECPLAN, por la Ley del Mono si está vigente.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, responde que esa es una materia de la Dirección de Obras, pero igual le atañe, la ley está vigente y se puede regularizar, no es tan sencillo como hacer un dibujo. Requiere la firma de un profesional.



Sr. González, menciona que la calle Prat que tiene alto flujo vehicular presenta dos puntos proclives que algún día exista un accidente, el camión aljibe se abastece del grifo que está instalado frente al liceo durante un largo rato, coincide con el transporte escolar, la propuesta fue que se alimentara en otro lado, no sabe cuál es el impedimento que se haga en otro lado donde no genere peligro.

Sr. Administrador, responde que se habló con ESSBIO, pero los otros grifos son demasiado lento por el caudal que entrega, en cambio el grifo ubicado frente al liceo es más rápido.

Sr. González, continúa diciendo que en la esquina del negocio conocido como "Juan Rozas", no sabe cómo se puede hacer para que Carabineros fiscalice, cualquier día va haber un accidente, se estacionan vehículos donde no está permitido hacerlo. Cree que se debe oficiar a Carabineros.

Otro punto es en relación a que Villa Mercedes aún es un pueblo, pese a los avances que existen en muchos aspectos de urbanización, la plaza se mantienen en muy buen estado, pero hay falta de iluminación se dijo que era responsabilidad del municipio su mantención.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, interviene diciendo que se licitó la mantención del alumbrado, cuya licitación se declaró desierta, por un documento que no se habría subido al portal, se emitió un decreto que anulaba el otro acto el cual se subió al portal hoy, es de esperar que se pueda hacer la bajada de declaración desierta, y poder hacer la adjudicación. De las dos ofertas se había declarado desierta por un documento que estaba. La empresa subió una gran cantidad de certificados y no se percataron que había dos anexos más. Se le está solicitando a Chilecompra que vuelva atrás el proceso y revertir para adjudicar esa oferta. No se puede llamar a otra licitación mientras no se resuelva ese proceso.

Sr. González, consulta cuándo se resolvería esa situación.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, responde que en cinco días, para poder retomar la adjudicación.

Sr. González, otro punto tiene que ver con la convivencia interna ha visto algunos rostros de algunas personas que aparentemente aparecen con poder dentro del Servicio, quisiera saber si hay nuevas contrataciones y si pudieran ser informadas en la próxima reunión de Concejo. Le llama la atención que algunos usen vehículos fiscales, por lo que deduce que están prestando servicios al municipio. Cree debe dar a conocer al Concejo.

Consulta también que pasa con el sitio de al lado, la dueña de la casa entregó una oferta, solicita se informe al Concejo sobre eso.

El domingo 9 de julio el Club Deportivo O´Higgins de Canteras cumple un año más de vida, ellos se fundaron el año 1941, solicita la posibilidad de tomar un acuerdo para que el Concejo le envíe una carta de felicitaciones a este Club Deportivo importante de la comuna.

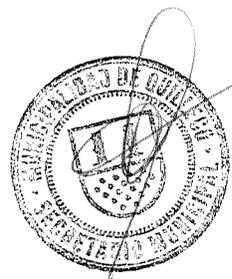
Se aprueba la moción de enviar una carta de saludo al Club Deportivo O`Higgins Cracks en su aniversario de fundación.

Sr. González, consulta por un acto delictivo que se produjo en el inmueble donde funciona el Juzgado de Policía Local, fue afectado por un robo, sería conveniente saber cuál es el origen, si es por el mal estado del inmueble, falta guardia o cámara, estamos en un país donde se roba todo, el problema está en que algunos ciudadanos que están citados por el juzgado van a tener que solventar gastos por su cuenta, duplicados de licencias, y se queda muy mal como comuna.

Sr. Administrador, el Juzgado tomó la iniciativa y lo comunicó al Alcalde de hacer una rebaja a las multas que todavía no se cancelaban de manera que con esa rebaja puedan obtener un duplicado. El problema se produce cuando las personas ya pagaron el parte, se está viendo una solución para esa situación.

El móvil del robo fue llevarse computadores, impresoras y licores, rompieron la puerta con hacha, fue el día que hubo temporal. Dentro de las medidas que se van a tomar ahora para evitar, dentro de lo que se pueda, es instalar una puerta metálica e instalar más cámaras de vigilancia. Lamentablemente la cámara del juzgado no funcionaba.

- b) **Sr. Muñoz,** le llamó don Luis Carrillo del sector El Retobo, hay problemas con el transporte del Liceo con el conductor, traía gente del campo, no les cobraba ahora no los trae, hay todo un conflicto que surgió esta semana. Cree se debería averiguar, entiende que el conductor estaría autorizado por el Alcalde para que trajera a la gente del campo.



Sr. Pérez, dice que también recibió llamadas al respecto y que el chofer estaría cobrado pasaje, es algo que a él no le consta. Habló con la Sra. Marisol y le comentó que existe un acuerdo de trasladar a los vecinos o apoderados teniendo disponibilidad el bus y propuso que si se reitera esa situación se envíe una nota planteando lo ocurrido.

Sr. Administrador, manifiesta que se averiguará al respecto.

Sr. Muñoz, cree que estaría bueno que se solucione la situación del sistema eléctrico hace mucho tiempo que se está con ese problema.

- c) **Sr. Galindo**, plantea que el camino a Ramadilla está en muy malas condiciones no han ido a reparar.

Tiene entendido que se va a ver la posibilidad de traer a una sesión extraordinaria de Concejo al jefe DAEM y podrá dar explicaciones.

Más adelante tener la posibilidad de hablar en el área social, educación, como se hizo con salud al exponer el programa de atención domiciliaria, se refiere a este último en atención a la dependencia severa, lo que irá creciendo con el tiempo, como el espíritu de educación, es no escatimar recursos en salud, y ver la posibilidad de cómo se puede enfrentar lo que se está viviendo y está aumentando cada día más los adultos mayores, lo que es un problema nacional, la idea es ver cómo poder aumentar los recursos, programas, sabiendo que son muy limitados.

Camino desde la plaza hacia Villa El Aroma se instaló un caballero con un taller para desabollar automóviles, de la empresa de maderas que está ubicada ahí hay una bajada se junta toda el agua justo donde está el taller. Este señor solicita si se le puede ayudar con material y con retroexcavadora, ya conversó con el Sr. Veloso y con el operador de la máquina. Lo hace formal para saber cuándo pueden ir.

- d) **Sr. Espinoza**, se refiere a una nota que se envió de Villa Mercedes, por la disponibilidad del internado, no sabe si se le habrá dado respuesta.

Consulta por el monto que se destinaron para la Fiesta del Estofado de San Juan, en El Retobo.

Sr. Administrador, en relación a la primera consulta responde que ya está resuelto y referente al monto destinado para la Fiesta del Estofado de San Juan en El Retobo, fue de \$4.000.000.- aproximadamente.

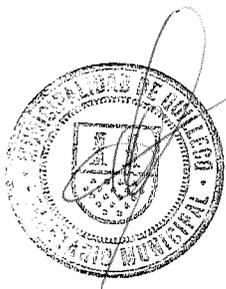
- e) **Sr. Pérez**, en atención a la situación del robo del juzgado, le llamó gente y se hizo presente en el lugar y estaba el Sub Oficial Jefe de Retén Quilleco, la forma despectiva en que se refirió a él cuando lo vio llegar, no le gustó, lo trató con groserías, cree que eso no debe ser porque había más personas y merece respeto, considerando que es una autoridad. Él concurrió porque una persona lo llamó. Lo considera de muy mal gusto

Se aprueba la moción de enviar una carta de desagravio al Sub Oficial Jefe de Retén Quilleco, por el trato despectivo hacia el Concejal Luis Pérez.

- f) **Sra. Pamela Vial**, se refiere al camino Diego Portales Villa Mercedes, habría que aprovechar la ocasión que viene Vialidad, para plantear la situación, dado que no hay respuesta a los vecinos, en primer lugar no hay fiscalización de Carabineros y que venga Vialidad a ver, no hay veredas, la carretera es angosta, está en mal estado, hay señalética pero no cumplió su objetivo, se necesita ensanchamiento de la carretera a raíz de todos los accidentes que han ocurrido. Le envió un correo electrónico a don Marcelo Barra solicitando una respuesta de dónde y cómo se puede gestionar todo eso, de lo contrario los vecinos se van a tomar la carretera.

Consulta a **Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN**, en qué situación se encuentra la calle Maipú.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, responde que se habló con ESSBIO y cambiaron un poco las reglas, no pueden ceder gratuitamente los títulos de dominio, van hacer una oferta para vender esa faja de terreno, quedaron de responder dentro de quince días. Por otro lado se ha estado haciendo averiguaciones con el otro propietario para ver si se puede comprar, tuvo un contacto telefónico con él para ver la modalidad de compra. Se sacó un inventario y un plano para esclarecer bien, porque hay varias otras propiedades dentro de ese inventario, para poder comprar de lo contrario no sabe qué camino seguir, se tendría la parte de ESSBIO.

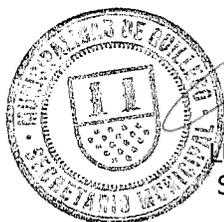


Sra. Pamela Vial, informa en el ámbito cultural, el 16 de julio se parte con la fiesta de la Virgen del Carmen, en el marco del mes de O'Higgins, la novena se inicia el 7 de julio en Canteras a partir de las 19:00 horas.

El Club de Cueva Agua de Lágrimas invita para el viernes 7 de julio a la celebración del día del Cuequero, a las 18:00 horas en la multicancha de Quilleco.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de julio de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL